



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

1

**ACTA DEL TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL
VEINTICUATRO. SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE
AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. - - - - -**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
SAMUEL GURRIÓN MATÍAS**

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las doce horas con treinta y nueve minutos del día miércoles treinta y uno de julio del año dos mil veinticuatro, registran su asistencia las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y de Diputados. En consecuencia, la Secretaría informa que se encuentran registradas veinticinco asistencias de

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 31 de julio de 2024.



Diputadas y Diputados, (más trece Diputadas y Diputados que registran su asistencia una vez iniciada la Sesión), por consiguiente, se cuenta con treinta y ocho asistencias de Diputadas y de Diputados. Se registra la asistencia del Diputado y de las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva siguientes: Samuel Gurrión Matías, Presidente; Juana Aguilar Espinoza, Vicepresidenta; Rosalinda López García, Secretaria, y Minerva Leonor López Calderón, Secretaria. De igual forma, se tiene el registro de asistencia de las Diputadas y de los Diputados siguientes: Adriana Altamirano Rosales, Lizett Arroyo Rodríguez, Alejandro Avilés Álvarez, Mariana Benítez Tiburcio, Nancy Natalia Benítez Zárate, Sesul Bolaños López, Tania Caballero Navarro, Leticia Socorro Collado Soto, Luisa Cortés García, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Leonardo Díaz Jiménez, Pablo Díaz Jiménez, Eva Diego Cruz, Noé Doroteo Castillejos, Laura Estrada Mauro, Nicolás Enrique Feria Romero, Dennis García Gutiérrez, Víctor Raúl Hernández López, Melina Hernández Sosa, Angélica Rocío Melchor Vásquez, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, María Luisa



Matus Fuentes, Clelia Toledo Bernal, Elvia Gabriela Pérez López, Freddy Gil Pineda Gopar, Haydeé Irma Reyes Soto, Concepción Rueda Gómez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo, Horacio Sosa Villavicencio, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Además, se tienen por presentadas las solicitudes de permiso para faltar a la presente Sesión de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda y de los Diputados Luis Eduardo Rojas Zavaleta y Luis Alberto Sosa Castillo, los cuales son concedidos por el Diputado Presidente, de conformidad con la facultad que le confiere el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **En virtud de que, existe el quórum legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la sesión.** -----

A continuación, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este momento, solicita el uso de la palabra la Diputada Secretaria Rosalinda López García, quien solicita se dispense la lectura del Orden del Día. En consecuencia, el Diputado Presidente pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el



sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). En vista de la votación, se aprueba **con mayoría de votos a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día**. En seguida, el Diputado Presidente pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que no hay Diputada o Diputado que solicite el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que, **se aprueba el Orden del Día con la mayoría de votos de las Diputadas y de los Diputados presentes**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA.**

SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DEL EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 31 DE JULIO DE 2024.



1. Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores.
2. Documentos en Cartera. 3. Efeméride de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vásquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. 4. Entrega de Reconocimientos por su destacada participación en la elaboración del Quesillo más Grande del Mundo, a las y los Productores de Quesillo del Municipio de Reyes Etla, con el cual obtuvieron el Récord Guinness. 5. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el numeral 3 del inciso b) de la fracción II del artículo 56, la denominación del Capítulo III, el primer párrafo y las fracciones XII y XVI del artículo 62 y el artículo 98, se adiciona la fracción XXXII al artículo 7 y se derogan las fracciones I y XVI del artículo 7, todos de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca. 6. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario



del Partido Verde Ecologista de México, por el que se declara a la Playa Zipolite, como la primera Playa Nudista del Estado de Oaxaca. **7.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan los artículos 229 Sexies y 229 Septies de la Ley Estatal de Salud. **8.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, por el que se adiciona el artículo 21 a la Ley de Protección, Acceso y Difusión para la Festividad de la Guelaguetza del Estado de Oaxaca. **9.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz, Mariana Benítez Tiburcio y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se declara el 28 de febrero de cada año, como el Día de las y los Comuneros y Ejidatarios Oaxaqueños. **10.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Laura Estrada Mauro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción III del artículo 2 y la fracción I del artículo 47; y se adiciona



la fracción XII al artículo 66, recorriéndose la subsecuente fracción en su respectivo orden de numeración de la Ley de Vivienda para el Estado de Oaxaca. **11.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Partido del Trabajo, por el que se expide la Ley para la Prevención de la Gentrificación y Protección de las Comunidades Locales en el Estado de Oaxaca. **12.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 3, 5 en su fracción VIII, 6 en sus fracciones I, II, III, IV y V, 25 en su fracción I y se reforma el primer párrafo y adiciona la fracción VII al artículo 24 de la Ley para la Donación y el Aprovechamiento Integral de Alimentos del Estado de Oaxaca. **13.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas María Luisa Matus Fuentes, Lizett Arroyo Rodríguez, Haydeé Irma Reyes Soto, Nancy Natalia Benítez Zárate y Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se adiciona un Capítulo III al Título Tercero conteniendo los artículos 263 Bis, 263 Ter,



263 Quáter, 263 Quinquies, 263 Sexies, 263 Septies, 263 Octies, 263 Novies, 263 Decies, 263 Undecies, 263 Duodecies, 263 Terdecies, 263 Quaterdecies, 263 Quindecies y 263 Sexdecies del Código Familiar para el Estado de Oaxaca. **14.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan los párrafos Tercero, Cuarto y Quinto, recorriéndose en su orden el subsecuente al artículo 412 Quáter del Capítulo V denominado Violencia Política, del Título Vigésimo Segundo "Delitos Contra el Derecho a Una Vida Libre de Violencia" del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **15.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción III del artículo 75 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca. **16.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción III al artículo 31 y se reforma la fracción V del artículo



32 de la Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias para el Estado de Oaxaca. **17.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el párrafo segundo a la letra C de la fracción XXXIV del párrafo Tercero del artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **18.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a las Autoridades Federales y Estatales en Materia de Salud, para que establezcan las medidas de prevención y contención del virus denominado SARS-COV-2 (COVID-19), ante la presencia de nuevos casos de contagio y defunciones en la Entidad. **19.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, integrante del Partido Unidad Popular, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la



Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y en coordinación con la Policía Municipal de la Villa de Zaachila, garantice y preserve la seguridad física y patrimonial de las y los habitantes de dicho Municipio, implementando a la brevedad posible recorridos de disuasión, prevención y vigilancia, así mismo estrategias y acciones encaminadas a combatir las causas de la incidencia delictiva de la citada Demarcación Territorial. **20.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los 570 Municipios del Estado a clausurar de inmediato todas las tiendas OXXO que se encuentren en las inmediaciones de cualquier Escuela, Pública o Privada, de Educación Preescolar a Educación Superior, a la luz de que su funcionamiento es una violación flagrante a la Ley General de Educación y a la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible, que atenta contra la salud de niñas, niños



y adolescentes en el Estado de Oaxaca. **21.**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado

Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo

Parlamentario del Partido Morena, por el que la

Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a la Directora

General del Colegio de Bachilleres, Doctora Verónica

Hernández González, a garantizar que las

"Aportaciones Voluntarias" de alumnas y alumnos, de

ninguna manera sean requisito para su inscripción o

reinscripción, dado que ello vulnera su derecho a la

educación y traiciona el sentido de la propuesta

educativa de la Primavera Oaxaqueña, traiciona al

Pueblo de Oaxaca y a la confianza que el

Gobernador le depositó al conferirle ese cargo. **22.**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada

María Luisa Matus Fuentes, integrante de la

Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se exhorta

a la Titular de la Secretaría de Salud de Oaxaca, para

que resuelva de manera inmediata la reparación o

en su caso la sustitución de Autoclave en el Hospital

Dr. Aurelio Valdivieso de la Ciudad de Oaxaca. **23.**

Proposición con Punto de Acuerdo que suscriben las

Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva



Leonor López Calderón, así como el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones, Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y a la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión, para que de manera coordinada desarrollen un Programa que permita la captación de agua de lluvia como el Programa "Escuelas de Captación" que se realiza en la CDMX, a través del cual se instalarán sistemas de cosecha de agua de lluvia en Escuelas Primarias y Secundarias Públicas. **24.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López y los Diputados Horacio Sosa Villavicencio, Pablo Díaz Jiménez, Leonardo Díaz Jiménez y César David Mateos Benítez, integrantes de la Comisión Permanente de Protección Civil, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado, a tomar medidas preventivas ante la posibilidad de lluvias y vientos muy fuertes y altas temperaturas, a prestar atención a los avisos del Servicio Meteorológico Nacional y seguir las recomendaciones de las Autoridades Estatales y de Protección Civil. **25. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Organismo de Cuenca Pacífico Sur de la Comisión Nacional del Agua, a que, en espera de más lluvias, realice las acciones de limpieza y mantenimiento de cauces, incluyendo su desazolve, para evitar deslaves e inundaciones que podrían poner en riesgo la infraestructura, las posesiones y la vida de las y los habitantes del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable



Congreso del Estado de Oaxaca, declara el día 10 de septiembre de cada año, como el Día de la Prevención del Suicidio en Oaxaca. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS, Y DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal y al Regidor de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Santa Cruz Papalutla, Oaxaca, para que se abstengan de realizar acciones u omisiones que directa o indirectamente restrinjan los derechos humanos y bienes jurídicos de Marcela López Cruz, Teresa Martínez Fabián, Silvia Sánchez Sánchez, Maximina Sánchez Sánchez y Norma Elizabeth Cruz Bernardino; Regidora de Hacienda, Suplente de la Regidora de Hacienda, Regidora de Educación, Suplente Regidora de Educación, y Regidora de Salud, respectivamente de dicho Ayuntamiento. Haciéndoles del conocimiento que la Violencia Política puede ser objeto de Sanciones en términos de lo que fijan las Leyes aplicables al caso concreto.



- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal e integrantes del Ayuntamiento de Santa Ana Cuauhtémoc, Oaxaca, para que se abstengan de realizar acciones u omisiones que directa o indirectamente restrinjan o vulneren los derechos y bienes jurídicos de Paulina Briosó Carrizosa, Regidora de Obras Suplente de dicho Ayuntamiento. Haciéndole del conocimiento que la Violencia Política puede ser objeto de Sanciones en términos de lo que fijan las Leyes aplicables al caso concreto.
- c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente, al Síndico y al Regidor de Obras del Ayuntamiento de San Juan Lajarcia, Oaxaca, para que se abstengan de realizar acciones u omisiones que directa o indirectamente restrinjan los derechos de Gabriela Martínez Domínguez, Regidora de Hacienda de dicho Ayuntamiento. Haciéndole del conocimiento que la Violencia Política puede ser



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

objeto de Sanciones en términos de lo que fijan las Leyes aplicables al caso concreto. **d)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el Archivo definitivo de los Expedientes números CPDDHH-094 y CPMIG 176 del Índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género de la Sexagésima Quinta Legislatura como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el Archivo de los Expedientes números: 54, 64, 65, 66, 68, 69, 71, 80 y 85 del Índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, y ordena su Archivo como total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona



la fracción V al artículo 24 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN**

PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a)

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción III del artículo 11 Ter de la Ley Estatal de Acceso a una Vida Libre de Violencia de Género. **b)**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XVI del artículo 5 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca.

c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el Archivo del Expediente número 167 del Índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asunto concluido. **COMISIÓN**

PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a)

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca,



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

determina improcedente autorizar al Honorable Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Oaxaca, la presupuestación en el Ejercicio Fiscal 2024, para el pago del Laudo dictado en el Expediente número 106/2021 radicado en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, en virtud de que la presupuestación de la citada partida es responsabilidad exclusiva del mencionado Ayuntamiento. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar una ampliación presupuestal al Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024 de este Tribunal, para dar cumplimiento a las Ejecutorias de Amparo 250/2020 y 657/2022 radicadas en el Segundo Juzgado de Distrito; 1251/2021 y 392/2023 recaídos en el Noveno Juzgado de Distrito y la 414/2022 radicada en el Cuarto Juzgado de Distrito. **c)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de



Oaxaca, determina improcedente autorizar una ampliación presupuestal al Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024 de este Tribunal, para dar cumplimiento a la Ejecutoria de Amparo 392/2021 del Juzgado Noveno de Distrito. **26.**

DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona el Capítulo IX: Sumisión Química y los artículos 325 Bis y 325 Ter del Título Décimo Sexto: Delitos contra la Vida y la Integridad Corporal; se reforman los artículos 241, párrafo segundo, fracción II, 241 Bis, 241 Ter, segundo párrafo, fracción III, 247 y 249 párrafo tercero fracción VI; todos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de



Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones X y XI del artículo 3; adiciona la fracción XII al artículo 3 y un segundo párrafo al artículo 12 de la Ley de Desarrollo Cultural del Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el 21 de octubre de cada año "Día Estatal de la Bordadora y Tejedora" en Oaxaca. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara a las Muerteadas celebradas el Día de Muertos, como festividad tradicional del Valle Eteco; y Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Oaxaca. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la iconografía, los conocimientos y técnicas de



elaboración de las Artesanías de Santo Tomás Jalieza, hechas en telar de cintura con peine de carrizo y malla de ixtle o cáñamo, como Patrimonio Cultural Material e Inmaterial del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS

AGRARIOS. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Localidad "Capilla del Carrizal" perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca.

b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la denominación política de Núcleo Rural a favor de la Localidad "San Isidro Labrador" perteneciente al Municipio de Santa Catarina Ticúa, Tlaxiaco, Oaxaca. **COMISIÓN**

PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del



Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 10 de la Ley Estatal de Acceso a una Vida Libre de Violencia de Género. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el Archivo del Expediente número 163 del Índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asunto concluido. **COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los 570 Municipios, para que en un espacio visible y de fácil acceso de las instalaciones del Palacio Municipal, establezcan sus Estrados Municipales, para contribuir a un Gobierno Transparente y Abierto a los habitantes de la Comunidad, en términos de la Ley Orgánica



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

Municipal del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN
PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN**

CIUDADANA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara definitivamente concluido el Expediente número 66 del Índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, ordenándose el Archivo correspondiente. **27.** Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día, el Diputado Presidente procede a dar atención a los puntos del mismo. -----

I.- En virtud de que las Actas correspondientes a la Sesiones de fecha veinticuatro de julio del año dos mil veinticuatro, se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, el Diputado Presidente las somete a consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que no existen objeciones, en votación económica pregunta si se aprueban las Actas referidas, pidiendo a las Diputadas y a los Diputados que estén por la



afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **el Diputado Presidente declara aprobadas las Actas de las Sesiones referidas.** - - - - -

II.- Documentos en Cartera.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 909, de fecha veintidós de noviembre del año dos mil veintitrés; con fundamento en el artículo 39 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y al no haberse realizado observaciones a los documentos en cartera, el Diputado Presidente instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes; A continuación, se transcriben los documentos en cartera con su respectivo Acuerdo: **01)** Oficios números MVCD/082/07/2024, MVCD/083/07/2024 y MVCD/084/07/2024 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de julio del año en curso, con los cuales, el Presidente Municipal de Villa de Chilapa de Díaz, Teposcolula; remite Bando de Policía y Gobierno, Código de Conducta y



Código de Ética; Manual de Organización y Manual de Procedimientos de dicho Municipio. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** 02) Oficio número 1316.5./295/2024, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de julio del año en curso, con el cual, el Coordinador Estatal del INEGI en Oaxaca, informa el cambio de Referencia Geoestadística derivada del Decreto 2233 por el que se aprueba la Segregación de la Localidad y Agencia de Policía de Vista Hermosa, Lázaro Cárdenas, Municipio de San Marcos Arteaga, Huajuapán. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 2233 de la LXV Legislatura.** 03) Oficio número MRE/550/07/2024, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de julio del año en curso, con el cual, el Síndico Municipal de Reyes Etlá, Etlá; informa de la Renuncia con carácter de irrevocable del Regidor de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito Municipal. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la**



Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos

Agrarios. 04) Escrito recibido en la Secretaría de

Servicios Parlamentarios el veinticuatro de julio del año en curso, con el cual, la Presidenta Municipal de Santa Cruz Tacache de Mina, Huajuapán; remite para publicación, copia del Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles al cierre del Ejercicio 2023, que se encuentran registradas en la Cuenta Pública. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a**

la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos

Municipales. 05) Oficio número 58/2024, recibido en

la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de julio del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Santa María Peñoles, Etla; solicita la emisión del Decreto para el Reconocimiento de Categoría Administrativa y cambio de nombre para quedar como Agencia de Policía Corral de Piedra Estetla, Santa María Peñoles, Etla. **Se acusa de recibido y para su atención se turna**

a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos

Agrarios. 06) Escrito recibido en la Secretaría de

Servicios Parlamentarios el veinticinco de julio del año en curso, con el cual, el MVZ. Eliseo Ignacio Mejía



Castillo, Productor Pecuario, solicita copia del Dictamen final de los resultados de los Foros realizados sobre la Iniciativa de Bienestar Animal para el Estado de Oaxaca, que organizó la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático. 07)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de julio del año en curso, con el cual, el MVZ. Eliseo Ignacio Mejía Castillo, Productor Pecuario, hace observaciones a la Iniciativa del Capítulo Primero "Del Maltrato y la Crueldad Animal", a los artículos 419 y 420; adicionar un primero y los párrafos segundo y tercero del artículo 420 y el artículo 423, todos del Título Vigésimo Cuarto Denominado "De los Delitos cometidos contra la Vida e Integridad de los Animales" del Código Penal para el Estado Libre y Segundo párrafo al artículo 419, el artículo 419 Ter, la fracción II al artículo II al párrafo Soberano de Oaxaca(sic); así mismo solicita la fuente consultada de tal Declaratoria para



hacer valer el Valor Jurídico. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia. 08)**

Oficio número 6.19.415-1071/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de julio del año en curso, con el cual, el Director General del Centro SICT Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 1082 mediante el cual, exhorta respetuosamente al Director General del Centro de la Secretaría de Infraestructuras, Comunicaciones y Transportes (SICT) del Gobierno Federal en Oaxaca, para que de manera diligente implemente un Programa emergente de conservación y limpieza de los caminos y/o carreteras Federales en el Estado, que comunican a las diferentes Regiones con la Ciudad Capital y otros Estados, que se han afectado por el temporal de lluvias, con derrumbes y que obstruyen la libre circulación; ello con la finalidad de evitar accidentes que repercutan en pérdidas materiales y humanas. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyase copias a todas las Diputadas y a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1082 de la**



LXV Legislatura. 09) Oficios números 180 y 184 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de julio del año en curso, suscritos por el Presidente Municipal de San Miguel Ejutla, Ejutla; con los cuales; hace del conocimiento del Bando de Policía y Gobierno y Reglamentación Municipal, así mismo hace del conocimiento de la Gaceta Municipal. **Se acusan de recibidos y para su conocimiento se turnan a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** **10)** Oficio número 186 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de julio del año en curso, con el cual, el Síndico Municipal de San Miguel Ejutla, Ejutla; informa de los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** **11)** Cuatro escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de julio del año en curso, con los cuales, el Presidente Municipal de San Agustín Yatareni, Centro; presenta el Manual de Procedimientos, Código de Ética, Manual de Organización y Funciones; y Código de Conducta,



todos ellos del Municipio de San Agustín Yatareni, Centro. **Se acusan de recibidos y para su conocimiento se turnan a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** 12) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de julio del año en curso, con el cual el Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, remite el Segundo Informe Trimestral 2024, con información acumulada de enero a junio de 2024. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado.** 13) Oficio número SST/365/12/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de julio del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Sebastián Teitipac, Tlacolula; remite Proyecto de la creación y Reglamento de la Gaceta Municipal de dicho Municipio. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** 14) Oficio número 73/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de julio del año en curso, con el cual, el Presidente



Municipal de San Jerónimo Tecóatl, Teotitlán; informa del fallecimiento del Presidente Municipal, así mismo manifiesta que a falta de Suplente del Primer Concejal, se le designó para ocupar dicho cargo. De igual forma informa que se designó al Suplente del Síndico Municipal para ocupar el cargo de Síndico Municipal. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 15)** Oficio número HCEO/LXV/JUCOPO/232/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de julio del año en curso, con el cual, el Presidente de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado, remite escrito suscrito por el Síndico Municipal de Zapotitlán Palmas, Huajuapán; por el que solicita la Desaparición de Poderes del Municipio de Zapotitlán Palmas, Huajuapán. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 16)** Oficio número MSPA/PM/0135/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de julio del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Pedro el Alto, Pochutla; solicita el Reconocimiento de



la Localidad de Loma Canela, con la denominación Política de Núcleo Rural "Santa Cruz, Loma Canela".

Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

17) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de julio del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Juan Coatzospám, Teotitlán; entrega el Manual de Organización y Manual de Procedimientos del Ejercicio 2022-2024. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**

Una vez que se dio cuenta con los Documentos en Cartera, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría de cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día.- -

III. Efeméride de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vásquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para lo cual, el Diputado Presidente, concede el uso de la voz a la Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez y una vez concluida su participación, el Diputado Presidente instruye a la



Secretaría de cuenta con los siguientes puntos del
Orden del Día. -----

IV. Entrega de Reconocimientos por su destacada participación en la elaboración del Quesillo más Grande del Mundo, a las y los Productores de Quesillo del Municipio de Reyes Etla, con el cual obtuvieron el Récord Guinness. Para lo cual, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada **Elvia Gabriela Pérez López**, quien se dirige y saluda a las y los auténticos Productores de Quesillo de Reyes Etla, para quienes pide un fuerte aplauso, saluda también al Maestro Raúl Ruíz Robles, Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Oaxaca, al Licenciado Íñigo Arturo Aragón García, Subsecretario de Fomento Económico y Atracción a la Inversión de la Secretaría de Desarrollo Económico, al Presidente Municipal de Reyes Etla, Alejandro Santiago Altamirano, al Presidente de la Unión de Productores Auténticos de Queso y Quesillo de Reyes Etla S.A. de C.V., al Ciudadano Lorenzo Reyes Pinelo, así como a Patricia Morales Morales, Regidora de Desarrollo Social del Municipio de Reyes Etla, quienes están presentes en el Recinto Legislativo, con la



finalidad de rendir un merecido Reconocimiento a esa gente maravillosa del Estado de Oaxaca, que con su dedicación y pasión han llevado el nombre de Oaxaca a lo más alto con ese Reconocimiento Mundial, y menciona que se refiere a las personas que participaron en la organización del Récord Guinness, así como a las y los auténticos Productores de Quesillo del Municipio de Reyes Etlá, quienes han alcanzado un hito extraordinario al obtener este récord con la elaboración del quesillo más grande del mundo pesando 636.2 kg., menciona que cuando se habla de Oaxaca, es de referirse a un Estado de inmensa riqueza natural, cultural y gastronómica, que Oaxaca destaca a nivel Nacional e Internacional y no solo por su potencial turístico, sino también por su Patrimonio Tangible e Intangible desde la arquitectura y la música hasta las ceremonias tradicionales y por supuesto nuestra cocina, Oaxaca se enorgullece de una herencia que ha sido reconocida y celebrada en todo el Mundo, la Gastronomía Oaxaqueña en particular es una función única de sabores que ha evolucionado a lo largo de los años, los platillos como las tlayudas, los moles y los



tamales, continua diciendo que hoy más que nunca el quesillo no solo representa la riqueza de nuestra tierra, sino también la creatividad y el respeto por nuestras tradiciones, que el Quesillo en particular se ha convertido en un símbolo de nuestra identidad y un elemento vital en la vida de muchas familias Oaxaqueñas, señala que el queso emblemático no es solo un producto, sino una tradición que ha sustentado a generaciones de productores y ha sido motor de la economía de muchas familias en el Valle Eteco, su importancia se refleja en eventos como la Feria del Queso y el Quesillo en la que se ofrece una muestra de la riqueza gastronómica y que también se ha convertido en un punto de encuentro Cultural y Económico, convirtiéndose en el orgullo de nuestra identidad y generando una importante derrama económica en nuestra Región, que celebra que el Gobierno que encabeza el Ingeniero Salomón Jara Cruz, tenga la mirada puesta en rescatar la Cuenca Lechera del Valle Eteco, diciendo que como en este día que se refleja en el trabajo de las y los Productores de Quesillo con el Récord Guinness, por lo cual menciona que hoy más que nunca destaca el



trabajo que se realiza de la mano de la Comunidad de Reyes Etla, con los Productores de Quesillo y el Gobierno del Estado de Oaxaca, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, que encabeza el Maestro Raúl Ruíz Robles, para lograr también obtener la indicación geográfica de que el quesillo es un producto originario de Reyes Etla, para reconocer el esfuerzo y la dedicación de las personas que participaron en la organización, así como la de los productores, que se celebra no solamente un logro local, sino reafirmando su compromiso con el reconocimiento y la promoción de que todo lo grande se hace en Oaxaca, recalca que la obtención de este Récord Guinness es una prueba más de que nuestra tierra está llena de talento, de pasión y con un profundo amor a nuestras tradiciones, por lo cual se dirige a las Legisladoras y Legisladores del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, diciendo que es importante que el Congreso como representante del Pueblo Oaxaqueño, se sume a la celebración y reconocer el trabajo de quienes con su esfuerzo y dedicación nos han colocado en el mapa mundial, que eso se



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

traduce en devolverle a Oaxaca un poco de lo que Oaxaca le ha dado al Mundo, que esos logros son un reflejo de nuestra identidad y de la fuerza de nuestra Comunidad, concluye diciendo que acá es el futuro y se está construyendo con la gente de Oaxaca, conjuntamente con las tradiciones y que con celebrar el éxito de los Productores de Quesillo, se construye un futuro lleno de orgullo y de esperanza de la gente y que con ello se está demostrando que en Oaxaca somos capaces de grandes cosas y que nuestro potencial no tiene límites. En seguida el Diputado Presidente solicita a las Diputadas y a los Diputados Angélica Rocío Melchor Vásquez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Eva Diego Cruz, Sergio López Sánchez y Luis Eduardo Rojas Zavaleta, integrantes de la Junta de Coordinación Política y a la Diputada Elvia Gabriela Pérez López, se sirvan pasar al frente de la Mesa del Presídium para la respectiva entrega de los Reconocimientos Públicos a las y a los Productores de Quesillo de Reyes Etla, Oaxaca, por su destacada participación en la elaboración del Quesillo más Grande del Mundo con un peso de 636.2 kilogramos con el que obtuvieron el Récord Guinness. En seguida



y previo a la entrega, el Diputado Presidente agradece a las personalidades que acompañan en el Recinto Legislativo, **Maestro Raúl Ruíz Robles**, Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Oaxaca; **Lic. Iñigo Aragón García**, Subsecretario de Fomento Económico y Atracción a la Inversión de la Secretaría de Desarrollo Económico; **Lic. Alma Gandhi Jiménez Castro**, Subsecretaria de Información, Económica y Mejora Regulatoria; **Lic. Miriam Anjuly Saavedra Cortéz**, Subsecretaria de Crecimiento y Desarrollo Económico; **Ciudadano Alejandro Santiago Altamirano**, Presidente Municipal Constitucional de Reyes Etlá; **Ciudadana Patricia Morales Morales**, Regidora de Desarrollo Social del Municipio de Reyes Etlá y el **Ciudadano Lorenzo Reyes Pinelo**, Presidente de la Unión de Productores Auténticos de Queso y Quesillo de Reyes Etlá. S. A. de C.V., hecho lo anterior, instruye a la Diputada Secretaria de cuenta con la lista de las personas que recibirán sus respectivos Reconocimientos, quienes pasaron por su merecido Reconocimiento en el siguiente orden: López Alcázar Sonia Fabiola, Jiménez Méndez Alma Delia, Ramos



Pérez Joaquina, Reyes Cadena Gabriel Alejandro, Jiménez Méndez Liliانا, Castellanos Gallardo Simón Pedro, Castellanos Ruíz Jared Juda, Santiago Cruz María de Lourdes, Pérez Ruíz Irving Jairo, Cruz Ríos Angélica María del Socorro, Santiago Cruz Karla Soledad, Santiago Gómez Olivia Elizabeth, Morales Gómez Nancy, González Santiago Julio César, López Pinelo Lorenzo Enrique, Jiménez Santiago Maridalia, López Pérez Juan, López Canseco Norma Janeth, López Anastasio Liliانا, López Pérez Zoila Sonia, Castellanos Osorio Ariadna Guadalupe, Santiago Quevedo Mayra Lucero, Santos González Jorge Yosimar, Alcázar Carreno Eva, Martínez Martínez Celeste, Castellanos Gallardo Jacob, Reyes Pinelo Lorenzo, Martínez Martínez Danae Alicia, Ramos Pérez Ramón, Santos López Anthony, Reyes Ramos Marcos Gilberto, Santos Morales Martha Eugenia, González Ruíz Andrea, Ruíz Cortés Nadia, Pinelo Orea Emmanuel y Jiménez Santiago Alejandro. Por lo que una vez cumplido lo anterior y entregados los debidos Reconocimientos, el Diputado Presidente felicita a los galardonados y solicita respetuosamente a las Diputadas, a los Diputados, a los Servidores Públicos y



Público en general, tomen sus lugares. Acto seguido instruye a la Secretaría continúe con los siguientes puntos del Orden del Día. -----

V. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el numeral 3 del inciso b) de la fracción II del artículo 56, la denominación del Capítulo III, el primer párrafo y las fracciones XII y XVI del artículo 62 y el artículo 98, se adiciona la fracción XXXII al artículo 7 y se derogan las fracciones I y XVI del artículo 7, todos de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca. Enseguida el Diputado Presidente instruye: **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana.** -----

VI. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido



Verde Ecologista de México, por el que se declara a la Playa Zipolite, como la primera Playa Nudista del Estado de Oaxaca. En seguida, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Eva Diego Cruz, quien expone lo fundamentos de la Iniciativa y una vez concluida su intervención, las Diputadas Juana Aguilar Espinoza, Concepción Rueda Gómez, Adriana Altamirano Rosales, Rosalinda López García, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Mariana Benítez Tiburcio, Dennis García Gutiérrez, Clelia Toledo Bernal, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz y los Diputados Leonardo Díaz Jiménez y Alejandro Avilés Álvarez, solicitaron autorización a los promoventes para sumarse a la Iniciativa, lo que les fue concedido, y en seguida el Diputado Presidente instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte. - - -**

VII. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la



Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan los artículos 229 Sexies y 229 Septies de la Ley Estatal de Salud. Acto seguido el Diputado Presidente instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Salud.** -----

VIII. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, por el que se adiciona el artículo 21 a la Ley de Protección, Acceso y Difusión para la Festividad de la Guelaguetza del Estado de Oaxaca. Enseguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa, y una vez concluida su intervención, el Diputado Presidente instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de**



Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte. -----

IX. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz, Mariana Benítez Tiburcio y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se declara el 28 de febrero de cada año, como el Día de las y los Comuneros y Ejidatarios Oaxaqueños. Enseguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Elvia Gabriela Pérez López, quien expone los fundamentos de la Iniciativa, por lo que, una vez concluida su intervención el Diputado Presidente instruye: **acúsesse de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a las Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte - - -**

X. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada



Laura Estrada Mauro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción III del artículo 2 y la fracción I del artículo 47; y se adiciona la fracción XII al artículo 66, recorriéndose la subsecuente fracción en su respectivo orden de numeración de la Ley de Vivienda para el Estado de Oaxaca. Acto seguido, el Diputado Presidente instruye: **acúsesse de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Infraestructuras y Comunicaciones. - -**

XI. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Partido del Trabajo, por el que se expide la Ley para la Prevención de la Gentrificación y Protección de las Comunidades Locales en el Estado de Oaxaca. Acto seguido, el Diputado Presidente concede el uso de la voz al Diputado promovente, quien pide autorización para proyectar unas imágenes al mismo tiempo que expone los fundamentos de su Iniciativa, y una vez



concluida su participación, las Diputadas Melina Hernández Sosa, Dennis García Gutiérrez, Lizett Arroyo Rodríguez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Juana Aguilar Espinoza, Adriana Altamirano Rosales y los Diputados Horacio Sosa Villavicencio, Sesul Bolaños López, Leonardo Díaz Jiménez, César David Mateos Benítez y Víctor Raúl Hernández López, solicitan autorización para sumarse a la Iniciativa, lo que les es concedido por el Promovente. En seguida el Diputado Presidente instruye: **acúsesse de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Fortalecimiento y Asuntos Municipales; y de Turismo.** -----

XII. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 3, 5 en su fracción VIII, 6 en sus fracciones I, II, III, IV y V, 25 en su fracción I y se reforma el primer párrafo y adiciona la fracción VII al



artículo 24 de la Ley para la Donación y el Aprovechamiento Integral de Alimentos del Estado de Oaxaca. Acto seguido, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa, y una vez concluida su participación, las Diputadas Eva Diego Cruz, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz, Lizett Arroyo Rodríguez, Clelia Toledo Bernal, Juana Aguilar Espinoza, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, y Adriana Altamirano Rosales, solicitan autorización para sumarse a la Iniciativa, lo que les es autorizado por la promovente. En seguida el Diputado Presidente instruye: **acúsesse de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Bienestar, Tequio e Inclusión y Fomento Cooperativo.**

XIII. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas María Luisa Matus Fuentes, Lizett Arroyo Rodríguez, Haydeé Irma Reyes Soto, Nancy Natalia Benítez Zárata y Reyna Victoria Jiménez Cervantes,



Integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se adiciona un Capítulo III al Título Tercero conteniendo los artículos 263 Bis, 263 Ter, 263 Quáter, 263 Quinquies, 263 Sexies, 263 Septies, 263 Octies, 263 Novies, 263 Decies, 263 Undecies, 263 Duodecies, 263 Terdecies, 263 Quaterdecies, 263 Quindecies y 263 Sexdecies del Código Familiar para el Estado de Oaxaca. En seguida, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada María Luisa Matus Fuentes, quien expone los fundamentos de la Iniciativa. Por lo que, una vez concluida su intervención, el Diputado Presidente instruye: **acúsesse de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** -----

XIV. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan los párrafos Tercero, Cuarto y Quinto,



recorriéndose en su orden el subsecuente al artículo 412 Quáter del Capítulo V denominado Violencia Política, del Título Vigésimo Segundo "Delitos Contra el Derecho a Una Vida Libre de Violencia" del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Acto continuo, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa, y una vez concluida su participación, las Diputadas Eva Diego Cruz, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz, María Luisa Matus Fuentes, Adriana Altamirano Rosales, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Juana Aguilar Espinoza y Clelia Toledo Bernal solicitan autorización para sumarse a la Iniciativa, lo que les fue autorizado por la promovente, y una vez concluida su intervención el Diputado Presidente instruye: **acútese de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** - - - - -



XV. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción III del artículo 75 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca. Acto seguido el Diputado Presidente instruye: **acúsesse de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.** -----

XVI. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción III al artículo 31 y se reforma la fracción V del artículo 32 de la Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias para el Estado de Oaxaca. Acto seguido el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Juana Aguilar Espinoza, quien expone los fundamentos de su Iniciativa, y una vez



concluida su intervención, el Diputado Presidente instruye: **acúsesse de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales.** - - - - -

XVII. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el párrafo segundo a la letra C de la fracción XXXIV del párrafo Tercero del artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Acto seguido el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa, y una vez concluida su intervención, el Diputado Presidente instruye: **acúsesse de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para**



su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. - -

XVIII. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a las Autoridades Federales y Estatales en Materia de Salud, para que establezcan las medidas de prevención y contención del virus denominado SARS-COV-2 (COVID-19), ante la presencia de nuevos casos de contagio y defunciones en la Entidad. Acto seguido el Diputado Presidente instruye: **acúsesse de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 55 y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Salud.** -----

XIX. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, integrante del Partido Unidad Popular, por el que la



Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y en coordinación con la Policía Municipal de la Villa de Zaachila, garantice y preserve la seguridad física y patrimonial de las y los habitantes de dicho Municipio, implementando a la brevedad posible recorridos de disuasión, prevención y vigilancia, así mismo estrategias y acciones encaminadas a combatir las causas de la incidencia delictiva de la citada Demarcación Territorial. Acto seguido el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de la Proposición con Punto de Acuerdo, y una vez concluida su intervención, las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez, Eva Diego Cruz, Adriana Altamirano Rosales, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz, Minerva Leonor López Calderón y Reyna Victoria Jiménez Cervantes, solicitan autorización para suscribirse a la Proposición, lo que es concedido por la promovente. En seguida el Diputado Presidente instruye: **acútese de recibida**



la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 55 y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana. -----

XX. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los 570 Municipios del Estado a clausurar de inmediato todas las tiendas OXXO que se encuentren en las inmediaciones de cualquier Escuela, Pública o Privada, de Educación Preescolar a Educación Superior, a la luz de que su funcionamiento es una violación flagrante a la Ley General de Educación y a la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible, que atenta contra la salud de niñas, niños y adolescentes en el Estado de Oaxaca. Acto seguido el Diputado Presidente concede el uso de la voz al Diputado promovente, quien expone los



fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, y una vez concluida su intervención, el Diputado Presidente instruye: **acúsesse de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 55 y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** -----

XXI. En este punto el Diputado Presidente informa al Pleno, que el Diputado Promovente, solicitó el retiro de la Proposición con Punto de Acuerdo enlistado en el punto número veintiuno de la Gaceta Parlamentaria, por lo cual instruye a la Secretaría dar cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día. - -

XXII. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud de Oaxaca, para que resuelva de manera inmediata la reparación o en su caso la sustitución de Autoclave en el Hospital Dr. Aurelio Valdivieso de la Ciudad de Oaxaca. Acto



seguido el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la promovente, quien expone los fundamentos de la Proposición con Punto de Acuerdo, y una vez concluida su intervención, el Diputado Presidente instruye: **acúsesse de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 55 y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Salud.** -----

XXIII. Proposición con Punto de Acuerdo que suscriben las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón, así como el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones, Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y a la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión, para que



de manera coordinada desarrollen un Programa que permita la captación de agua de lluvia como el Programa "Escuelas de Captación" que se realiza en la CDMX, a través del cual se instalarán sistemas de cosecha de agua de lluvia en Escuelas Primarias y Secundarias Públicas. Acto seguido el Diputado Presidente concede el uso de la voz al Diputado Víctor Raúl Hernández López, quien expone los fundamentos de la Proposición con Punto de Acuerdo, y una vez concluida su intervención, el Diputado Presidente instruye: **acútese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 55 y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento.** -----

XXIV. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López y los Diputados Horacio Sosa Villavicencio, Pablo Díaz Jiménez, Leonardo Díaz Jiménez y César David Mateos Benítez, integrantes de la Comisión Permanente de



Protección Civil, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado; a tomar medidas preventivas ante la posibilidad de lluvias y vientos muy fuertes y altas temperaturas, a prestar atención a los avisos del Servicio Meteorológico Nacional y seguir las recomendaciones de las Autoridades Estatales y de Protección Civil. Acto seguido el Diputado Presidente concede el uso de la voz al Diputado Horacio Sosa Villavicencio, quien expone los fundamentos de la Proposición con Punto de Acuerdo, y una vez concluida su intervención, el Diputado Presidente instruye: **acúsesse de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 55 y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Protección Civil.** - - - - -

XXV. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. En este punto, el Diputado



Presidente informa al Pleno que, antes de dar trámite con los Dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, consulta al Pleno si se dispensa la lectura de las Iniciativas, de las Propositiones con Punto de Acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los Dictámenes a discusión; así como la dispensa de la lectura de los Dictámenes con Proyectos de Decreto y Acuerdos y solo se pongan a consideración del Pleno los Decretos y Acuerdos correspondientes, solicitando que, en votación económica quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantaron la mano). **Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de las Iniciativas y Propositiones con Puntos de Acuerdo y los documentos que dieron origen a los Dictámenes y los propios Dictámenes y sus Decretos y Acuerdos respectivos.** Así mismo, informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de



Oaxaca, las y los Diputados que integran las Comisiones Dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los Dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida con fundamento en la fracción VII del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, consulta al Pleno si la votación de los Dictámenes con Proyecto de Acuerdo por los que se ordena la Preclusión, la Improcedencia y el Archivo de Expedientes se realicen de manera conjunta en una sola votación, por lo que, en votación económica pide que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantaron la mano), por consiguiente, el Diputado Presidente declara aprobado que las votaciones se realicen de manera conjunta en una sola votación, por consiguiente instruye dar cuenta con los Dictámenes de referencia:

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 31 de julio de 2024.



HUMANOS, Y DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. d)

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el Archivo definitivo de los Expedientes números CPDDHH-094 y CPMIG 176 del Índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género de la Sexagésima Quinta Legislatura como asuntos total y definitivamente concluidos **COMISIÓN PERMANENTE**

DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E

INNOVACIÓN. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el Archivo de los Expedientes números: 54, 64, 65, 66, 68, 69, 71, 80 y 85 del Índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, y ordena su Archivo como total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN**

PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. c)

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el Archivo del Expediente número 167 del Índice de la



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asunto concluido. A continuación el Diputado Presidente pregunta si alguno de los integrantes de las Comisiones desea exponer los fundamentos de alguno de los Dictámenes con Proyecto de Acuerdo de referencia, sin que se registre intervención alguna, por lo cual, somete a Discusión en lo general y en lo particular los Dictámenes con Proyecto de Acuerdo con los que se acaban de dar cuenta, y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueban en lo general y en lo particular los Acuerdos de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y siete Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera, pide que quienes estén por la negativa lo manifiesten levantando la mano (no se registró voto alguno). En seguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informe el resultado de la votación, manifestando la Secretaría que se obtuvieron treinta y siete votos a favor y cero en contra. Por lo que el Diputado Presidente **declara**



aprobados en lo general y en lo particular con treinta y siete votos los Acuerdos mencionados y ordena realizar los trámites correspondientes para los efectos procedentes. En seguida el Diputado Presidente instruye a la Secretaría, dé cuenta con el único Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Organismo de Cuenca Pacífico Sur de la Comisión Nacional del Agua, a que, en espera de más lluvias, realice las acciones de limpieza y mantenimiento de cauces, incluyendo su desazolve, para evitar deslaves e inundaciones que podrían poner en riesgo la infraestructura, las posesiones y la vida de las y los habitantes del Estado de Oaxaca. A continuación, el Diputado Presidente pregunta si alguno de los integrantes de la Comisión desea exponer los fundamentos del Dictamen, sin que se registre intervención alguna. Por lo cual el Diputado Presidente somete a Discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Acuerdo con



el que se acaba de dar cuenta, y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cinco Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera, pide que quienes estén por la negativa lo manifiesten levantando la mano (no se registró voto alguno). En seguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informe el resultado de la votación, manifestando la Secretaría que se obtuvieron treinta y cinco votos a favor y cero en contra. Por lo que el Diputado Presidente **declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y cinco votos el Decreto mencionado y ordena notificar a las Instancias correspondientes para los efectos procedentes.** En seguida el Diputado Presidente solicita a la Secretaría de cuenta con el único Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.** Por lo cual la Secretaría da cumplimiento a lo instruido, dando lectura al: **a)** Dictamen con



Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el día 10 de septiembre de cada año, como el Día de la Prevención del Suicidio en Oaxaca. A continuación, el Diputado Presidente pregunta si alguno de los integrantes de la Comisión desea exponer los fundamentos del Dictamen, concediendo el uso de la voz a la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, quien es una de las promovente de la Iniciativa, quien expone en relación a la Importancia de la Iniciativa y del Dictamen que se somete para aprobación. Acto seguido el Diputado Presidente somete a Discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cinco Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera, pide que quienes estén por la



negativa lo manifiesten levantando la mano (no se registró voto alguno). En seguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informe el resultado de la votación, manifestando la Secretaría que se obtuvieron treinta y cinco votos a favor y cero en contra. Por lo que el Diputado Presidente declara **aprobado en lo general y en lo particular con treinta y cinco votos el Decreto mencionado y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** - - - - -

En seguida el Diputado Presidente solicita a la Secretaría de cuenta con el primer Dictamen de las **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS; Y DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO.** Por lo cual la Secretaría da cumplimiento a lo instruido, dando lectura al: **a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal y al Regidor de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Santa Cruz Papalutla, Oaxaca, para que se abstengan de realizar acciones u



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

omisiones que directa o indirectamente restrinjan los derechos humanos y bienes Jurídicos de Marcela López Cruz, Teresa Martínez Fabián, Silvia Sánchez Sánchez, Maximina Sánchez Sánchez y Norma Elizabeth Cruz Bernardino; Regidora de Hacienda, Suplente de la Regidora de Hacienda, Regidora de Educación, Suplente Regidora de Educación, y Regidora de Salud, respectivamente de dicho Ayuntamiento. Haciéndoles del conocimiento que la Violencia Política puede ser objeto de Sanciones en términos de lo que fijan las Leyes aplicables al caso concreto. A continuación el Diputado Presidente pregunta si alguno de los integrantes de la Comisión desea exponer los fundamentos del Dictamen, sin que se registre intervención alguna. Acto continuo el Diputado Presidente somete a Discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Acuerdo con el que se da cuenta y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y seis



Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera, pide que quienes estén por la negativa lo manifiesten levantando la mano (no se registró voto alguno). En seguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informe el resultado de la votación, manifestando la Secretaría que se obtuvieron treinta y seis votos a favor y cero en contra. Por lo que el Diputado Presidente **declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y seis votos el Acuerdo mencionado y ordena notificar a las Instancias correspondientes para los efectos procedentes.** -----

En seguida el Diputado Presidente solicita a la Secretaría de cuenta con el segundo Dictamen de las **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS; Y DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO.** Por lo cual la Secretaría da cumplimiento a lo instruido, dando lectura al: **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal e integrantes del Ayuntamiento de Santa Ana Cuauhtémoc, Oaxaca, para que se abstengan



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

de realizar acciones u omisiones que directa o indirectamente restrinjan o vulneren los derechos y bienes Jurídicos de Paulina Briosó Carrizosa, Regidora de Obras Suplente de dicho Ayuntamiento. Haciéndoles del conocimiento que la Violencia Política puede ser objeto de Sanciones en términos de lo que fijan las Leyes aplicables al caso concreto. A continuación, el Diputado Presidente pregunta si alguno de los integrantes de la Comisión desea exponer los fundamentos del Dictamen, sin que se registre intervención alguna. Acto continuo el Diputado Presidente somete a Discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Acuerdo con el que se da cuenta y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cinco Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera, pide que quienes estén por la negativa lo manifiesten levantando la mano (no se registró voto alguno). En seguida, el Diputado



Presidente solicita a la Secretaría informe el resultado de la votación, manifestando la Secretaría que se obtuvieron treinta y cinco votos a favor y cero en contra. Por lo que el Diputado Presidente declara **aprobado en lo general y en lo particular con treinta y cinco votos el Acuerdo mencionado y ordena notificar a las Instancias correspondientes para los efectos procedentes.** En seguida el Diputado Presidente solicita a la Secretaría de cuenta con el último Dictamen de las **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS; Y DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO.** Por lo cual la Secretaría da cumplimiento a lo instruido, dando lectura al: **c)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente, al Síndico y al Regidor de Obras del Ayuntamiento de San Juan Lajarcia, Oaxaca, para que se abstengan de realizar acciones u omisiones que directa o indirectamente restrinjan los derechos de Gabriela Martínez Domínguez, Regidora de Hacienda de dicho Ayuntamiento, haciéndoles del conocimiento que la Violencia Política puede ser



objeto de Sanciones en términos de lo que fijan las Leyes aplicables al caso concreto. A continuación, el Diputado Presidente pregunta si alguno de los integrantes de la Comisión desea exponer los fundamentos del Dictamen, sin que se registre intervención alguna. Acto continuo el Diputado Presidente somete a Discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Acuerdo con el que se da cuenta y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cuatro Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera, pide que quienes estén por la negativa lo manifiesten levantando la mano (no se registró voto alguno). En seguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informe el resultado de la votación, manifestando la Secretaría que se obtuvieron treinta y cuatro votos a favor y cero en contra. Por lo que el Diputado Presidente declara **aprobado en lo general y en lo particular con treinta**



y cuatro votos el Acuerdo mencionado y ordena notificar a las Instancias correspondientes para los efectos procedentes. En seguida el Diputado Presidente solicita a la Secretaría de cuenta con único Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES**. Por lo cual la Secretaría da cumplimiento a lo instruido, dando lectura al: **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona la fracción V al artículo 24 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. A continuación, el Diputado Presidente pregunta si alguno de los integrantes de la Comisión desea exponer los fundamentos del Dictamen, sin que se registre intervención alguna. Por lo cual el Diputado Presidente informa al Pleno que con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno y procede a someter a Discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se da cuenta, concediendo el uso de la voz al Diputado César



David Mateos Benítez, quien dice que manifiesta su pensar y sentir en relación al tema que atañe al Dictamen que se somete para su aprobación, así como de la importancia que reviste aprobarla. Posteriormente el Diputado Presidente en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cinco Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera, pide que quienes estén por la negativa lo manifiesten levantando la mano (no se registró voto alguno). En seguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informe el resultado de la votación, manifestando la Secretaría que se obtuvieron treinta y cinco votos a favor y cero en contra. Por lo que el Diputado Presidente declara **aprobado en lo general y en lo particular con treinta y cinco votos el Decreto mencionado y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** En seguida el Diputado Presidente solicita a la Secretaría de cuenta con



primer Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO**. Por lo cual la Secretaría da cumplimiento a lo instruido, dando lectura al: **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción III del artículo 11 Ter de la Ley Estatal de Acceso a una Vida Libre de Violencia de Género. A continuación, el Diputado Presidente pregunta si alguno de los integrantes de la Comisión desea exponer los fundamentos del Dictamen, sin que se registre intervención alguna. Por lo cual el Diputado Presidente informa al Pleno que con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno y procede a someter a Discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se da cuenta, y en virtud de que no se registró intervención alguna, el Diputado Presidente en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se



sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cuatro Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera, pide que quienes estén por la negativa lo manifiesten levantando la mano (no se registró voto alguno). En seguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informe el resultado de la votación, manifestando la Secretaría que se obtuvieron treinta y cuatro votos a favor y cero en contra. Por lo que el Diputado Presidente declara **aprobado en lo general y en lo particular con treinta y cuatro votos el Decreto mencionado y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** En seguida el Diputado Presidente solicita a la Secretaría de cuenta con segundo Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO.** Por lo cual la Secretaría da cumplimiento a lo instruido, dando lectura al: **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XVI del artículo 5 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el



Estado de Oaxaca. A continuación, el Diputado Presidente pregunta si alguno de los integrantes de la Comisión desea exponer los fundamentos del Dictamen, sin que se registre intervención alguna. Por lo cual el Diputado Presidente informa al Pleno que con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno y procede a someter a Discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se da cuenta, y en virtud de que no se registró intervención alguna, el Diputado Presidente en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y un Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera, pide que quienes estén por la negativa lo manifiesten levantando la mano (no se registró voto alguno). En seguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informe el resultado de la votación, manifestando la Secretaría que se obtuvieron treinta y un votos a favor y cero en contra.



Por lo que el Diputado Presidente declara **aprobado** en lo general y en lo particular con treinta y un votos el Decreto mencionado y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida el Diputado Presidente solicita a la Secretaría de cuenta con el Primero, Segundo y Tercer Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN**. Lo cual se cumple y la Diputada Secretaria da lectura a los Dictámenes:

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Honorable Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Oaxaca, la presupuestación en el Ejercicio Fiscal 2024, para el pago del Laudo dictado en el Expediente número 106/2021 radicado en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, en virtud de que la presupuestación de la citada partida es responsabilidad exclusiva del mencionado Ayuntamiento. b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar una ampliación presupuestal al Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024 de este Tribunal, para dar cumplimiento a las Ejecutorias de Amparo 250/2020 y 657/2022 radicadas en el Segundo Juzgado de Distrito; 1251/2021 y 392/2023 recaídos en el Noveno Juzgado de Distrito y la 414/2022 radicada en el Cuarto Juzgado de Distrito. **c)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar una ampliación presupuestal al Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024 de este Tribunal, para dar cumplimiento a la Ejecutoria de Amparo 392/2021 del Juzgado Noveno de Distrito. Acto continuo el Diputado Presidente informa al Pleno que en virtud de que los Dictámenes consisten en improcedencias presupuestales, consulta al Pleno si la votación de los Dictámenes con Proyecto de



Acuerdo se realicen de manera conjunta en una sola votación, por lo que, en votación económica pide que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantaron la mano), por consiguiente, el Diputado Presidente declara aprobado que las votaciones se realicen de manera conjunta en una sola votación, por consiguiente pregunta si alguno de los integrantes de la Comisión desea exponer los fundamentos del Dictamen, sin que se registre intervención alguna. Por lo cual, somete a Discusión en lo general y en lo particular los Dictámenes con Proyectos de Acuerdo con los que se dieron cuenta, y en virtud de que no se registró intervención alguna, el Diputado Presidente en votación económica pregunta si se aprueban en lo general y en lo particular los Acuerdos de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cuatro Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera, pide que quienes estén por la negativa lo manifiesten levantando la mano (no se registró voto alguno). En



seguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informe el resultado de la votación, manifestando la Secretaría que se obtuvieron treinta y cuatro votos a favor y cero en contra. Por lo que el Diputado Presidente declara **aprobados en lo general y en lo particular con treinta y cuatro votos los Acuerdos mencionados y ordena notificar a las Instancias correspondientes para los efectos procedentes.** -----

XXII. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA.- En este punto, el Diputado Presidente procede a informar que, en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la declaratoria de publicidad de Dictámenes, informa al Pleno que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria diversos Dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente Sesión. Por lo que formalmente declara la publicidad en primera lectura de los Dictámenes de las Comisiones siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.** a)
Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del



Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona el Capítulo IX: Sumisión Química y los artículos 325 Bis y 325 Ter del Título Décimo Sexto: Delitos contra la Vida y la Integridad Corporal; se reforman los artículos 241, párrafo segundo, fracción II, 241 Bis, 241 Ter, segundo párrafo, fracción III, 247 y 249 párrafo tercero fracción VI; todos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTES.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones X y XI del artículo 3; adiciona la fracción XII al artículo 3 y un segundo párrafo al artículo 12 de la Ley de Desarrollo Cultural del Estado de Oaxaca. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el 21 de octubre de cada año "Día



Estatat de la Bordadora y Tejedora" en Oaxaca. **c)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara a las Muerteadas celebradas el Día de Muertos, como festividad tradicional del Valle Eteco; y Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Oaxaca.

d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la Iconografía, los Conocimientos y Técnicas de Elaboración de las Artesanías de Santo Tomás Jalieza, hechas en telar de cintura con peine de carrizo y malla de ixtle o cáñamo, como Patrimonio Cultural Material e Inmaterial del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS

AGRARIOS. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la denominación



política de Núcleo Rural a favor de la Localidad "San Isidro Labrador" perteneciente al Municipio de Santa Catarina Ticúa, Tlaxiaco, Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la denominación política de Núcleo Rural a favor de la Localidad "San Isidro Labrador" perteneciente al Municipio de Santa Catarina Ticúa, Tlaxiaco, Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 10 de la Ley Estatal de Acceso a una Vida Libre de Violencia de Género. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el Archivo del Expediente número 163 del Índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de



Género. **COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los 570 Municipios, para que en un espacio visible y de fácil acceso de las instalaciones del Palacio Municipal, establezcan sus Estrados Municipales, para contribuir a un Gobierno Transparente y Abierto a los habitantes de la Comunidad, en términos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN**

CIUDADANA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara definitivamente concluido el Expediente número 66 del Índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, ordenándose el Archivo correspondiente. Una vez



concluida la declaratoria de publicidad de los Dictámenes referidos, se pasa al último punto del Orden del Día. **XXVII. Asuntos Generales.** Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente pregunta a las Diputadas y Diputados si desean hacer uso de la voz, concediendo el uso de la voz a la Diputada **Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz**, quien comenta que celebra porque se tiene una noticia de la Federación, que consiste en apoyo para Oaxaca y comenta que espera que se siga apoyando, y comparte que la noticia consiste en la rehabilitación de un tramo de 212 km., de la carretera de Tuxtepec a Oaxaca a cargo del Ejército Mexicano y externa que el Gobierno Federal a cargo del Presidente Andrés Manuel López Obrador, ha beneficiado como nunca al Sur de México pero en especial a Oaxaca y agrega que le da gusto saber que las gestiones y la voz para atender las problemáticas en el Estado, tiene un buen interlocutor a cargo del Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y refiere que le da más gusto saber que existe comunicación



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

efectiva con la Federación y que ello se traduce en una responsabilidad muy grande para lograr que en Oaxaca el Bienestar sea una Política Permanente. Una vez concluida la intervención, el Diputado Presidente informa que, una vez atendidos los puntos del Orden del Día, cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado para el día miércoles siete de agosto del año dos mil veinticuatro, a las once horas a Sesión Ordinaria. Se levanta la sesión siendo las catorce horas con cuarenta y tres minutos del día de su inicio. DAMOS FE. -----


SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
DIPUTADO PRESIDENTE



JUANA AGUILAR ESPINOZA
DIPUTADA VICEPRESIDENTA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

86

ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA
DIPUTADA SECRETARIA

MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN
DIPUTADA SECRETARIA

*"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a
la República Mexicana"*

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 31 de julio de 2024.